



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Lota, 09 ABR. 2018

DECRETO N° 1145 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°1302 de fecha 12 de Diciembre del 2017 que aprueba **"PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA 2018"**

2.- Memorándum N°31 de fecha 27 de Febrero del 2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA 2018"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
PAULA CANDIA GOMEZ	MEDICO	TURNO	\$ 16.500 HRA. DIAS LUN- VIE. \$ 19.000 HRA. DÍA SABADO.

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21-03 "SUMA ALZADA PERSONAS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/mjia.-